

Manual de Prácticas Profesionales



LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
SISTEMAS

CU
CoSta
Sur

Prácticas Profesionales

¿Qué son?

Las Prácticas Profesionales (PP) son una actividad formativa que permite a los estudiantes la aplicación de los conocimientos que han adquirido durante su carrera, así como el desarrollo habilidades, actitudes, valores y destrezas importantes en el campo laboral.

¿Cuándo puedo realizar las PP y cuántas horas son?

Las PP son obligatorias, las cuales se podrán realizar a partir del cumplimiento del 70% de sus créditos totales. Las horas que deberán cubrir son 480 horas, las cuales, tienen un valor de 8 créditos.

Procedimiento para Prácticas Profesionales



1

Elegir la empresa, organización, institución o dependencia.

- Revisa si tiene convenio vigente.
- En caso de que no tenerlo vigente, acudir a la Unidad de Vinculación para que se elabore.

[Lista de Convenios](#)



Una vez elegida la empresa

- Ponte en contacto con ellos y hazles saber tu interés por realizar las PP.
- Verifica que exista disponibilidad de realizar las PP.
- Pregunta el horario y las actividades que podrías desempeñar.



2

Una vez que tienes el consentimiento de la misma y te convencen las actividades a realizar, puedes iniciar el trámite en la Coordinación de la Carrera.

Procedimiento para Prácticas Profesionales

Solicitud de registro a PP

3



1. Deberás llenar el siguiente formulario para la elaboración del Oficio de Asignación; un día hábil previo a la entrega de tus documentos en la Coordinación de Carrera.

Solicitud de registro a Prácticas Profesionales



Oficio de Asignación a PP

Ficha de Prácticas



Constancia de vigencia de derechos



1. Acude a la coordinación de carrera para entregar:
 - a. Ficha Única de Registro para Prácticas Profesionales.
 - b. Vigencia de derechos del IMSS.
 - c. Kárdex.



4

En la coordinación de la carrera te entregará el Oficio de Asignación de Prácticas y tú lo deberás entregar en la empresa, donde te lo deberán de firmar de recibido y deberás de regresarlo a la Coordinación de Carrera.

Oficio de Aceptación a PP

5



La empresa, organización, institución o dependencia, deberá de hacer un Oficio de Aceptación dirigido a la Coordinación de Carrera, donde mencione que fuiste aceptado para dar tus prácticas, fecha de inicio y las actividades generales en las que participarás, el cual, deberás de entregar posteriormente en la Coordinación de la Carrera.

Ejemplo Oficio de Aceptación



Registro de control de horas para prestación de Prácticas Profesionales.



Inicio de Prácticas Profesionales

Una vez completado el trámite administrativo, podrás iniciar a contabilizar tus horas de las PP, en el formato de Control de Horas establecido por la Coordinación de Carrera.



6

Procedimiento para Prácticas Profesionales

Oficio de Terminación de PP

7



Después de que hayas realizado las 480 hrs, la empresa deberá realizar un Oficio de Terminación de las Prácticas Profesionales, dirigido a la Coordinación de Carrera en donde mencione que concluiste con las horas requeridas, el periodo en que las realizaste y las actividades desempeñadas, el cual, deberás entregar en la Coordinación de Carrera.

Evaluación al Practicante



Ejemplo Oficio de Terminación



Además, de realizar la evaluación del practicante.

Informe de Actividades de PP

8

Por último, deberás realizar y entregar un Informe de Actividades en donde describas las actividades y los aprendizajes adquiridos.



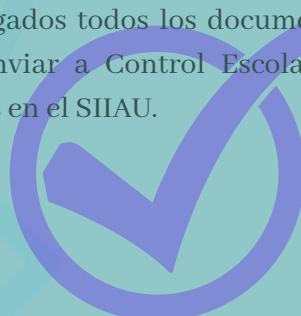
Además, de realizar la evaluación de las prácticas y entregar el formato de Control de Horas de las Prácticas.

Evaluación de las Prácticas



9

Una vez contestadas las evaluaciones y entregados todos los documentos en la Coordinación de Carrera, se procederá a enviar a Control Escolar el oficio correspondiente para que te suban tus créditos en el SIIAU.



NOTA:

Los documentos deberán ser entregados en original y copia para que sean firmados de recibido.

Los documentos y trámites quedan sujetos a posibles cambios durante los diferentes ciclos escolares.

Para mayor información acércate a la Coordinación de Carrera.

Aspectos importantes a considerar

Puedes iniciar tus Prácticas Profesionales desde que alcanzas el 70% de créditos, y una vez, que hayas terminado las horas de tu Servicio Social.

La Práctica Profesional debe realizarse de forma personal e individual y deberá de relacionarse con aspectos de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas.

Para poder iniciar tus Prácticas Profesionales debes de tener vigente tu Seguro Social del IMSS.

Las horas para las Prácticas Profesionales, empiezan a contar a partir de que realizas tu trámite administrativo en la Coordinación de Carrera.

Sólo se podrán registrar los créditos de las Prácticas Profesionales, en periodo de evaluación ordinario, de acuerdo al calendario escolar de Control Escolar. En el mes de Mayo para el ciclo escolar "A", y en Diciembre para el ciclo escolar "B".

Puedes realizar las Prácticas Profesionales, máximo en dos empresas, instituciones, organizaciones, dependencias, etc., siendo 240 horas en cada una; siempre y cuando, tengas el consentimiento de las mismas.

En promedio las horas que puedes realizar al día durante periodo de clases son de 4 a 6 horas, y en periodo de vacaciones de 6 a 8 horas. Pero, éstas quedan sujetas a la naturaleza y horarios de la empresa, institución, organización, dependencia, en donde se realizan.

Elaborado por:

Esmeralda Guzmán Cobián

Colaboración en diseño:

Carlos Andrey Terriquez Granero

Adaptación

Perla Jazmín Diaz Aguilar